



INSTRUCTIVO PARA EMITIR EL CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA APTA DE UNA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA ASOCIADA A UNA INSTALACIÓN EXISTENTE

Marco teórico-Consideraciones iniciales de índole general

IMPORTANTE: El presente instructivo responde a los procedimientos establecidos bajo la versión 3.9 de la aplicación de emisión de certificados, actualmente en vigencia.

IMPORTANTE: SOLO PUEDEN EMITIR UN CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA APTA SOBRE INSTALACIONES CON GENERACIÓN DISTRIBUIDA LOS INSTALADORES CALIFICADOS

- Ser Usuario/Generador. Cliente que además produce su propia energía a partir de fuentes renovables, con destino al autoconsumo y con posibilidad de inyectar eventuales excedentes a la red eléctrica pública. ¿Cómo realizar el trámite?
- Por previsión de Decreto Provincial N° 132/2019 (reglamentario de Ley 10.604 de Generación Distribuida) en los procesos de solicitud de conexión de suministro en el marco de la Ley 10.604 deberá darse cumplimiento a la Ley 10.281, de conformidad a procedimientos que defina ERSeP.
- Los Instaladores Calificados (Ley 10.604) deben formar parte del Registro de Instaladores Electricistas Habilitados (Ley 10.281). (Resolución SDE-MSP N° 139/2019).
- La certificación de la instalación eléctrica asociada a la generación se certifica como MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN EXISTENTE.
- Debe tenerse en cuenta al momento de verificar y validar condiciones que la instalación de generación, forma parte de la instalación del usuario.
- La instalación del usuario generalmente es una instalación de consumo. En el sistema de generación distribuida la instalación eléctrica asociada a la generación forma parte de la instalación del usuario. En los procedimientos detallados a continuación nos referimos al agregado de generación distribuida a una instalación de consumo existente, que cuenta con servicio, ya que así lo requieren los procedimientos administrativos del trámite de reserva de potencia.

Procesos específicos

- Ingresar a <u>https://cidi.cba.gov.ar/Cuenta/Login</u>.
- > Una vez logueado en plataforma CiDi, seleccionar el icono Certificación Instalación Eléctrica.



- Seleccionar "FORMULARIOS" desde la barra de menú.
- > Desde la pantalla de formularios, se pueden realizar dos operaciones:
 - ✓ Generación de Certificados Nuevos ("NUEVO" botón naranja), o





- ✓ Consultar un certificado emitido ("CONSULTAR" botón azul)
- Para emitir el certificado de instalación eléctrica apta de una instalación de generación distribuida asociada a una instalación existente debo ingresar a la opción:
 - INSTALACIONES NUEVAS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES (instalaciones que, contando con suministro, incorporan o cuentan con generación y solicitan medidor bidireccional).

C https://ersepseguelec.cba.gov.ar/#/nuevo-formulario						A® S	ē ⊈	@ 😩
ERSEP		O USUARIOS	FORMULARIOS	FORMULARIOS DISTRIBUIDORA	REPORTE CERTIFICADOS	🙆 koo		Gantari *
TIPO DE FORMULARIO								
INSTALACIONES EXISTENTES E INSTALACIONES PARA SUMII TRANSITORIO	NISTRO		INSTAL	ACIONES NUEVAS , MOD	IFICACIONES O AMPI	LIACION	NES	>

- a) Datos de propietario/solicitante y domicilio de la instalación
- Cargar los datos del propietario de la instalación/solicitante del certificado (puede buscarse por número de CUIL o cargarse manualmente).
- > Cargar los "datos del inmueble para el que se extiende el certificado":
- Estos datos deben coincidir exactamente con los datos del inmueble para el que se solicitará el medidor bidireccional.

b) Datos del tipo de instalación / validación de condiciones

Para poder hacer reserva de potencia debo ser cliente, por tal motivo las opciones posibles son realizar la instalación de un sistema de generación distribuida sobre una instalación de consumo EXISTENTE, o bien que una instalación existente posea equipos de generación distribuida con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Provincial N° 132/2019.

El certificado bajo la selección de este tipo de instalación, referirá a la instalación del usuario y punto de conexión y medición.

- Seleccionar el tipo de Instalación Certificada: "MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN EXISTENTE"
- Seleccionar la Finalidad de la Instalación Certificada

CORRECT CONTRACTOR OF LOS SERVICIOS PÓBLICOS		SEGURIDAD ELECTRICA
← C		- A^ (a) (2) (3)
שלויסט שבב וויוווסבשבבר אויירבב עסב טב בארובוישב בב כבוווויוסרשס		
LOCALIDAD (*)	CALLE (*)	N° (*)
		S/N
NÚMERO DE REGISTRO DE INSTALACIÓN ANTE COLEGIO (*)	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	
		CIÓN EVICTENTE
FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN (*)		
O INSTALACIÓN DOMICILIARIA O PEQUEÑA INSTALACIÓN INDUSTI	RIAL O PEQUEÑA INSTALACIÓN COMERCIAL O INST ESPECIA	ALACIÓN MAYOR O DE CARACTERÍSTICAS ALES
CERTIFICA (*)		
SELECCIONE UNA FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN		
TENSIÓN NOMINAL (V) (*) POTENCIA MÁXIMA (kW) (*)		
SELECCIONE		

- Seleccionar qué se certifica. ("INST. DEL USUARIO Y PUNTO DE CONEX. Y MEDIC.")
- Seleccionar Tensión y Potencia. (las que correspondan al caso en particular).

De acuerdo a la selección de los puntos anteriores se despliegan las Condiciones a Verificar.

NOTA 1: en caso de tratarse de un certificado emitido por profesional o técnico, matriculado en el colegio correspondiente, resulta obligatorio consignar el número de expediente bajo el cual fue registrada ante dicho colegio la obra certificada.

NOTA 2: tal como lo ordena la Resolución General ERSeP N° 08/2017, el Certificado de Instalación Eléctrica Apta debe incluir el punto de conexión y medición.

PANTALLA 2

- Descripción de la Instalación. (Puede redactar en el cuadro disponible limitado en 500 caracteres, se sugiere adjuntar la correspondiente documentación en la siguiente pantalla. Puede realizar ambas acciones). En "Descripción de la Instalación Certificada", se debe indicar que la instalación "CORRESPONDE A GENERACIÓN DISTRIBUIDA"
- Listado de Materiales de la Instalación Certificada. (Puede agregar los materiales en forma individual, se sugiere adjuntar la documentación correspondiente en la siguiente pantalla. Puede realizar ambas acciones).





🗊 🔍 cidi - Búsqueda 🛛 🗙 📀 Ciudadano Digital 🗙 🎦 ERSER	× +	- 0
← C		A^ Ga 🖨 🚇 😫
ERSEP	🛋 INSTALADORES 💿 USUARIOS 📲 FORMULARIOS 🚍 FORMULARIOS DISTRIBUIDORA	s 🔲 REPORTE CERTIFICADOS 🍥 loss I nitesta Gravitani -
LEY Nº 10281 Seguridad Eléctrica para la Provincia de Córdoba	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA APTA INSTALACIONES EXISTENTES INSTALACIONES EXISTENTES DE LUSANOS QUE INTERNAMENTE GENEREN SU PROPA ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE VINCULEN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIONES DE USO CIRCUNSTANCIAL Y DE CARÁCTER PROVISORIO	C EBSeP
Verificación según Resoluciones Generalas ERSeP Nº 49/2016 y Nº 08/2017		ENTE NEGULADOR DE LOS SERVICIOS PÓRLICOS
DOCUMENTACIÓN REOUERIDA		AYUDA
LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA SE GUARDARÁ EN CIDI AL PRESIONAR FINALIZAR		
TIPO DE DOCUMENTACIÓN		
SELECCIONAR		
SELECCIONAR DESCRIPTICION DE LA INSTALACIÓN CERTIFICADA ESQUEMA UNIFILAR DELOE. LOS TABLEROS DE LA INSTALACIÓN CE VISTA EN PLANTA DE LA INSTALACIÓN CERTIFICADA MATERIALES DE LA INSTALACIÓN CERTIFICADA ENTORALAS DE LA INSTALACIÓN CERTIFICADA	RTIFICADA	
VOLVER		CANCELAR BORRADOR FINALIZAR

- > DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Se puede adjuntar solamente en formato .pdf o .jpg.):
 - Descripción de la Instalación.
 - Esquema unifilar del/los tablero/s de la instalación certificada.
 - Vista en planta de la instalación certificada.
 - Materiales de la instalación certificada.
 - Fotografías de la Instalación.
- IMPORTANTE: EN EL CAMPO OBSERVACIONES, se debe incluir el texto: "CORRESPONDE A GENERACIÓN DISTRIBUIDA"
- Luego de completar la carga de todos los datos debe hacer click en el botón FINALIZAR.
- El sistema muestra el siguiente mensaje de confirmación:

"Recuerde que se generará un certificado APTO y al confirmar no podrá seguir editando. ¿Está seguro que desea enviar este formulario?".

- Debe recordarse que, si no se cumplieron la totalidad de las condiciones a verificar o no se adjuntó la totalidad de la documentación obligatoria requerida, el certificado puede ser No Apto, y no podrá realizarse la gestión del servicio ante la Distribuidora Eléctrica.
- Si confirma, se genera una vista en pantalla del certificado emitido, apareciendo un botón para imprimirlo en un documento en formato .pdf.
- El documento en formato .pdf puede ser descargado, el cual debe suministrarlo al solicitante y/o a la Distribuidora Eléctrica en formato físico o digital.